



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN

munisecretariageneral03@hotmail.com



DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Distrito de Santa Rosa del Monday – Departamento de Alto Paraná, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco en la Sala de reuniones siendo las 12:00 horas el Comité Evaluador de Ofertas del proceso a **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 con ID. NRO. 460988 “Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina”**, emite el Dictamen relacionado al presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2025-

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	460988
2.2.	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION	GS. 35.015.000
2.3.	FECHA DE CDP	06/02/2025
2.4.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	14/03/2025 08:30 HORAS
2.5.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA CON CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
2.6.	FORMA DE ADJUDICACION	POR TOTAL
2.7.	DENOMINACION DEL LLAMADO	ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA
2.8.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 21 DE LA LEY 7021/22
2.9.	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
2.10.	CONTRATO ABIERTO	NO APLICA
2.11.	METODO DE EVALUACION	BASADO UNICAMENTE EN PRECIO

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

3.1.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 7021/22, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día viernes 14 de marzo del 2025 para las ocho horas con treinta minutos, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se habían presentado dos sobres de ofertas y atento a lo que la Máxima Autoridad había indicado y ordenado bajo su entera responsabilidad la UOC realizó la apertura de las mismas, en esa ocasión se habían presentado las siguientes empresas:





MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN

munisecretariageneral03@hotmail.com



3.1.2. **PATRICIA TOEBE DE RADUMS (PAPELERIA ACUARELA)**

3.1.3. **VISION + DESARROLLO S.R.L.**

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	PATRICIA TOEBE DE RADUMS	Gs. 33.135.000
2	VISION + DESARROLLO S.R.L.	Gs. 33.432.271

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso y así también se han asentado las siguientes observaciones: No hubo observaciones.

1. MARCO REGLAMENTARIO DE EVALUACION

Seguidamente de acuerdo a lo establecido en el Decreto reglamentario N.º 2264/2024 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones, en el Art. 75. Procedimientos de Evaluación B. Evaluación basada únicamente en el precio, I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 79 del Decreto 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	Patricia Toebe Radums	Visión + Desarrollo SRL
DOCUMENTOS PARA PERSONAS FISICAS/JURIDICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. (Declaración Jurada con certificación de firmas)	CUMPLE	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN

munisecretariageneral03@hotmail.com



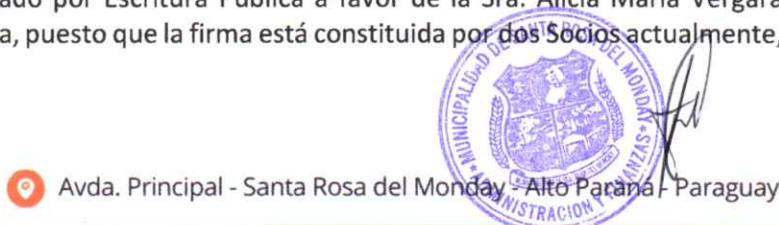
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**) (Formulario N° 06)	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES		
Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO CUMPLE

En este punto el Comité Evaluador deja en constancia que la firma **VISION + DESARROLLO S.R.L.** en su oferta ha presentado la **Constancia de Perfil del Proveedor Numero 1811721** que fuera emitida en fecha 19/09/2024 según consta en la parte inferior del documento, es así que en dicha constancia se ven cargados los siguientes documentos:

1-Documento de identidad y/o pasaporte cuya fecha de emisión es de 26/11/2018 con vencimiento el 26/11/2028, el cual verificado desde el usuario de la UOC se ha podido descargar y constatar que pertenece al Sr. Luis Armado Ibarra Bogado, quien según los documentos verificados fue uno de los socios fundadores de la empresa, que luego vendió y transfirió sus acciones de la sociedad a la Sra. Alicia María Vergara Sánchez según consta en la Escritura N° 476 de Contrato de compra venta de cuotas sociales y modificación de los estatutos sociales de la firma **VISION + DESARROLLO SRL**, **quien es la que firma todos los documentos de la oferta presentada por el empresa VISION + DESARROLLO SRL**, sin embargo en los documentos registrados según el Registro de Proveedor en el sistema no se observa ni encuentra la Copia de Cedula de la Sra. Alicia María Vergara Sánchez, como tampoco se observa copia alguna de un poder suficiente otorgado por Escritura Pública a favor de la Sra. Alicia María Vergara Sánchez para representar a la empresa, puesto que la firma está constituida por dos socios actualmente,



0984 914 604 // 0985 770 759



Avda. Principal - Santa Rosa del Monday - Alto Paraná - Paraguay



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN

munisecretariageneral03@hotmail.com



con todo lo mencionado este Comité Evaluador considera que la empresa **VISION + DESARROLLO S.R.L.** **NO CUMPLIO** en presentar todas las documentaciones de carácter sustancial para el presente llamado de acuerdo al cuadro transcripto anteriormente, por lo que la oferta presentada por **VISION + DESARROLLO S.R.L.** pasa a ser **RECHAZADA**- y queda en competencia la oferta presentada por la firma **PAPELERIA ACUARELA de la Sra. Patricia Toebe Radums**. En Anexo al presente dictamen se adjuntan las documentaciones que confirman la omisión realizada por parte de la empresa **VISION + DESARROLLO S.R.L.**

ACLARACIONES Y RESPUESTAS

Art. 77- Aclaración de ofertas del Decreto 2264/2024 “Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito”; en este caso este **Comité informa No se realizó solicitud de aclaración de ofertas a la Ninguna de las empresas presentadas.**

CAPACIDAD LEGAL:

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22.

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto



0984 914 604 // 0985 770 759



Avda. Principal - Santa Rosa del Monday - Alto Paraná - Paraguay



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN

munisecretariageneral03@hotmail.com



en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

De la verificación de los datos de fuente públicas se ha constatado que:

PATRICIA TOEBE DE RADUMS

- No Registra dato como Personal Contratado en ninguna entidad pública, según reporte de la página: <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>,
- En la sección del SIPC de "SANCIONES A PROVEEDORES", registra dos amonestaciones según el reporte, pero estas amonestaciones no le impiden presentar su oferta para seguir contratando con el estado, atendiendo a que fueron tipificadas como faltas leves.

No forma parte del plantel de funcionarios de la Convocante, ni tiene relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio

De acuerdo a lo establecido en el punto anterior respecto al Art 79 del Decreto 2264/2024, este Comité Evaluador deja en constancia que la firma **PATRICIA TOEBE DE RADUMS** presentó las documentaciones sustanciales que le corresponde presentar como persona física, ha cumplido en presentar las documentaciones sustanciales como formales, respecto a la Condición de Participación y Requisitos de Calificación, como también lo establecido en la Sección de "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación". Por tal motivo **este Comité Evaluador considera que la oferta es admisible de ser evaluada en detalle de acuerdo a los demás requerimientos del PBC.**

Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 75 del Decreto 2264/2024 concordante con el pliego de bases y condiciones del llamado.

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Ref.	Dif en Gs	Variación %
1	RESMA TAMAÑO OFICIO 500 HOJAS	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	110	41.350	4.548.500	marca: ALAMO fabricante: ALAMO procedencia: PARAGUAY	39.833	-1.517	-4
2	RESMA TAMAÑO A4 500 HOJAS	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	105	33.861	3.555.405	marca: ALAMO fabricante: ALAMO procedencia: PARAGUAY	36.333	2.472	7
3	BLOC ADHESIVO 75X75	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	5.125	76.875	marca: BRW fabricante: BRW procedencia: CHINA	6.833	1.708	25
4	BLOC ADHESIVO CHICO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	2.273	22.730	marca: LYKE fabricante: LIKE procedencia: BRASIL	3.031	758	25
5	MARCADOR ADHESIVO	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	10	5.033	50.330	marca: BRW fabricante: BRW procedencia: CHINA	6.710	1.677	25
6	PAQUETE DE CARTULINA HILO TAM: OFICIO (25 UNIDADES)	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	40	18.000	720.000	marca: ALAMO fabricante: ALAMO procedencia: PARAGUAY	21.000	3.000	14



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN

munisecretariageneral03@hotmail.com



7	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAM. OFICIO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	24.446	4.889.200	marca: CHIES fabricante: CHIES procedencia: BRASIL	21.257	-3.189	-15
8	BIBLIORATO LOMO FINO TAM. OFICIO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	23.744	3.561.600	marca: CHIES fabricante: CHIES procedencia: BRASIL	20.647	-3.097	-15
9	LAPIZ DE PAPEL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12	1.355	16.260	marca: FABER-CASTELL fabricante: FABER-CASTELL procedencia: BRASIL	1.178	-177	-15
10	BOLIGRAFO NEGRO PUNTA FINA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40	2.000	80.000	marca: BRW fabricante: BRW procedencia: CHINA	2.354	354	15
11	CLIPS 3/0 ACC GALVANIZADO (50 UNIDADES)	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	90	5.500	495.000	marca: ACC fabricante: ACC procedencia: BRASIL	5.667	167	3
12	CARPETA ARCHIVADORA COMUN (COLOR ROJO)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	90	3.258	293.220	marca: AVON fabricante: AVON procedencia: PARAGUAY	2.833	-425	-15
13	CINTA ADHESIVA ANCHA POLOS 48X100MTS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	14.728	117.824	marca: OPOLOS fabricante: OPOLOS procedencia: CHINA	12.807	-1.921	-15
14	LAMINA PARA PLASTIFICADO TAMAÑO A4 DE 175 MICRAS (100 UNIDADES)	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	5	230.000	1.150.000	marca: H-TONE fabricante: H-TONE procedencia: PARAGUAY	233.333	3.333	1
15	PENRIVE USB SANDISK 16GB	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	46.000	460.000	marca: SANDISK fabricante: SANDISK procedencia: MALASIA	43.333	-2.667	-6
16	BINDER CLIPS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	48	7.711	370.128	marca: BRW fabricante: BRW procedencia: CHINA	10.281	2.570	25
17	LIBRO DE ACTAS 50 HOJAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	20.000	100.000	marca: TILIBRA fabricante: TILIBRA procedencia: BRASIL	22.667	2.667	12
18	LIBRO DE ACTAS 100 HOJAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	32.000	64.000	marca: TILIBRA fabricante: TILIBRA procedencia: BRASIL	28.047	-3.953	-14
19	CORRECTOR EN CINTA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	7.000	35.000	marca: BRW fabricante: BRW procedencia: CHINA	7.449	449	6
20	CALCULADORA COMPACTA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	44.339	44.339	marca: LYKE fabricante: LYKE procedencia: BRASIL	38.556	-5.783	-15
21	PRESILLADORA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	20.000	60.000	marca: EAGLE fabricante: EAGLE procedencia: CHINA	17.375	-2.625	-15
22	CARGA PARA PRESILLADORA	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	30	2.917	87.510	marca: ALAMO fabricante: ALAMO procedencia: PARAGUAY	3.889	972	25



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN

munisecretariageneral03@hotmail.com



23	PERFORADORA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	26.000	78.000	marca: KANGARO fabricante: KANGARO procedencia: CHINA	26.033	33	0
24	QUITAGRAPAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	7.000	35.000	marca: KANGARO fabricante: KANGARO procedencia: CHINA	7.800	800	10
25	SACAPUNTAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	3.225	32.250	marca: FABER-CASTELL fabricante: FABER-CASTELL procedencia: BRASIL	2.804	-421	-15
26	PLASTICOLA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	3.763	56.445	marca: H-TONE fabricante: H-TONE procedencia: PARAGUAY	5.017	1.254	25
27	CARTULINA ROJA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100	2.380	238.000	marca: ALAMO fabricante: ALAMO procedencia: PARAGUAY	2.070	-310	-15
28	PLANCHETA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	14.330	71.650	marca: ACRIMET fabricante: ACRIMET procedencia: BRASIL	12.461	-1.869	-15
29	REGLA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	5.826	29.130	marca: ACRIMET fabricante: ACRIMET procedencia: BRASIL	5.066	-760	-15
30	TIJERA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	10.390	51.950	marca: TRAMONTINA fabricante: TRAMONTINA procedencia: BRASIL	9.035	-1.355	-15
31	PILA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	18	5.427	97.686	marca: PANASONIC fabricante: PANASONIC procedencia: BRASIL	4.719	-708	-15
32	BOBINAS DE PAPEL APRA CALCULADORA (PAQUETEX10)	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	8	37.763	302.104	marca: BROTHER fabricante: BROTHER procedencia: JAPON	32.837	-4.926	-15
33	MARCADOR NEGRO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	4.500	22.500	marca: FABER-CASTELL fabricante: FABER-CASTELL procedencia: BRASIL	5.235	735	14
34	RESALTADORES	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	3.502	35.020	marca: FABER-CASTELL fabricante: FABER-CASTELL procedencia: BRASIL	3.045	-457	-15
35	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO BROTHER 6900 GENERICO 110.000 PAG APROX.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	265.000	1.325.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER procedencia: JAPON	285.667	20.667	7



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN

munisecretariageneral03@hotmail.com



36	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO BROTHER DCP-L5650DN GENERICO (7000 PAG APROX.)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	455.848	911.696	marca: BROTHER fabricante: BROTHER procedencia: JAPON	599.150	143.302	24
37	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO BROTHER HL-1212	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	189.875	949.375	marca: BROTHER fabricante: BROTHER procedencia: JAPON	253.167	63.292	25
38	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE) HP LASER JET P1102 W - 85 A GENERICO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	286.733	1.433.665	marca: MASTERPRINT fabricante: MASTERPRINT procedencia: BRASIL	249.333	-37.400	-15
39	TINTA PARA IMPRESORA EPSON BLACK 664	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9	105.412	948.708	marca: EPSON fabricante: EPSON procedencia: JAPON	91.663	-13.749	-15
40	TINTA PARA IMPRESORA EPSON BLACK 544	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24	114.233	2.741.592	marca: EPSON fabricante: EPSON procedencia: JAPON	99.333	-14.900	-15
41	TINTA PARA IMPRESORA EPSON MARGENTA 544	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9	107.717	969.453	marca: EPSON fabricante: EPSON procedencia: JAPON	93.667	-14.050	-15
42	TINTA PARA IMPRESORA EPSON CYAN 544	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9	113.850	1.024.650	marca: EPSON fabricante: EPSON procedencia: JAPON	99.000	-14.850	-15
43	TINTA PARA IMPRESORA EPSON YELLOW 544	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9	109.245	983.205	marca: EPSON fabricante: EPSON procedencia: JAPON	94.996	-14.249	-15

TOTAL OFERTADO: 33.135.000

En este punto el Comité Evaluador manifiesta que la oferta de la empresa “PAPELERIA ACUARELA” de la Sra. **PATRICIA TOEBE DE RADUMS** no presentó errores aritméticos y se aclara que no se ha solicitado aclaraciones o explicaciones detalladas de precios atendiendo a que la oferta cotizó precios unitarios dentro de los límites establecidos en la legislación vigente.

1.1. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa con la Oferta más baja y única en competencia, en este caso a la oferta de la empresa “PAPELERIA ACUARELA” de la Sra. **PATRICIA TOEBE DE RADUMS** para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 75 del Decreto 2264/2024 de Suministro y Contrataciones Públicas.

1.2. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

1.2.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma “PAPELERIA ACUARELA” de la Sra. **PATRICIA TOEBE DE RADUMS** presenta los siguientes índices:



0984 914 604 // 0985 770 759



Avda. Principal - Santa Rosa del Monday - Alto Paraná - Paraguay



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN

munisecretariageneral03@hotmail.com



	2021	2022	2023	Promedio
INGRESO	243.650.456	248.102.181	229.331.814	240.361.484
EGRESO	188.001.021	300.521.824	403.252.011	297.258.285
	1	1	1	1

Capacidad financiera

1) Contribuyente de IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2021,2022 y 2023)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2021, 2022 y 2023)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los años (2021,2022 y 2023) , no deberá ser negativo.

2) Contribuyentes de IRE SIMPLE por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

- Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. años (2021,2022 y 2023)

3) Contribuyentes de IRP RSP por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

- Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. años (2021,2022 y 2023)

4) Contribuyentes de IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

- Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 6 (seis) meses

Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

	PATRICIA TOEBE DE RADUMS
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021,2022 y 2023) para contribuyente de IRACIS/ IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	NO APLICA
Formulario 501 (2021, 2022 y 2023) IRE Simple.	CUMPLE
Formulario 515 (2021,2022 y 2023) IRP RSP.	NO APLICA



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN

munisecretariageneral03@hotmail.com



IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
--	-----------

1.3. EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en venta de útiles e insumos para oficina con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Requisitos documentales para evaluación de experiencia	PATRICIA TOEBE DE RADUMS
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá:

- 1. Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente.
- 2. Habilitación en el rubro. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar, a verificarse a través de la actividad económica principal o secundaria declarada en la Constancia de RUC. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

PATRICIA TOEBE DE
RADUMS

a) Constancia de RUC	CUMPLE
b) Patente Comercial Vigente	CUMPLE

1.4. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se realiza la evaluación de si los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones y los resultados son:

Item	Descripción	PATRICIA TOEBE DE RADUMS
1	Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina	CUMPLE



1.5. ANALISIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

1.5.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 35.015.000 (guaraníes Treinta y cinco millones quince mil), en consecuencia, debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa **"PAPELERIA ACUARELA"** de la Sra. **PATRICIA TOEBE DE RADUMS**

1.5.2. Es así que conforme:

1.5.2.1. La oferta total presenta por la empresa **"PAPELERIA ACUARELA"** de la Sra. **PATRICIA TOEBE DE RADUMS** asciende a la suma de Gs. 33.135.000 (guaraníes treinta y tres millones ciento treinta y cinco mil).

CONCLUSION

1.6. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	ANALISIS ECONOMICO
1	PATRICIA TOEBE DE RADUMS	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>

1.7. La firma **"PAPELERIA ACUARELA"** de la Sra. **PATRICIA TOEBE DE RADUMS** podría ser la adjudicada por el Total para **"Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina"** en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, técnicos, especificaciones técnicas, experiencia y económico así también por presentar una oferta **global que se ajusta dentro del rango para el proceso licitatorio y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en su totalidad.**

En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA A LA INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

1.7.1. **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Menor Nacional Nro. 05/2025 **"Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina"** CON I.D. N° 460988 a la firma **"PAPELERIA ACUARELA"** de la Sra. **PATRICIA TOEBE DE RADUMS** con RUC 6269033-7 por el monto total de **Gs. 33.135.000** - (guaraníes treinta y tres millones cientos treinta y cinco mil).

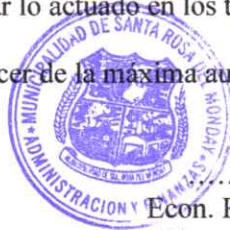
1.7.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

1.7.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday que proceda a comunicar lo actuado en los términos legales vigentes.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad,



Lic. Liz Natalia Jimenez S.
Secretaria General
MIEMBRO DEL COMITÉ



Econ. Ruth Melina Bogarin E.
Directora de Adm y Finanzas
MIEMBRO DEL COMITÉ



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN

munisecretariageneral03@hotmail.com



ANEXO AL DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

10 (diez)



1- DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor:	VISION+DESARROLLO S.R.L.
RUC:	80083840-8
Nombre de Fantasía:	Bon aroma
Representante Legal:	ALICIA VERGARA SANCHEZ- VICTORIO ORTELLADO BOLLA
Tipo de Proveedor:	S.R.L.
Tipo de Actividad:	Bienes y Servicios
Teléfono:	071-206048
Correo Electrónico:	bonaromapy@gmail.com
Página Web:	

N°
181172
1



1d6c6a459f79893c169a070bda94a1a7c8b63e1

2- DOCUMENTOS INCORPORADOS EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Vanc	Fec. Alta Documento
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	26/11/2018	26/11/2028	10/06/2020
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	08/03/2022		28/06/2022
100 - DECLARACION JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRONICA.	17/06/2022		28/06/2022
Registro de Estructuras Jurídicas	28/06/2024	28/06/2025	19/09/2024
Constancia del Registro de Beneficiarios Finales	28/06/2024	28/06/2025	19/09/2024
Constancia del RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen	19/09/2024	19/09/2025	19/09/2024

3- DATOS DE OTRAS ENTIDADES

Instituto de Previsión Social	Estado Inscripción IPS	SI	Fecha Alta AOP	02/02/2016
	Cantidad de Empleados	1	Situación	Está al Día



19/9/2024 - 11:59:10



Ayala

VISION+
DESARROLLO S.R.L.
RUC: 80083840-8

1/2



0984 914 604 // 0985 770 759



Avda. Principal - Santa Rosa del Monday - Alto Paraná - Paraguay



11 (once)



Ministerio de Industria y Comercio			
Estado Inscripción MIPYMES	SI	Fecha de Habilitación	11/10/2022
Actividad	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.		
Fecha de Vencimiento	11/10/2023	Fecha de Renovación	
Estado Inscripción REPSE	SI	Fecha de Habilitación	21/04/2020
Actividad	Arrendamiento mercantil operativo o locación de muebles y electrodomésticos		
Fecha de Vencimiento	31/12/3000	Fecha de Renovación	

4- OBSERVACIONES

1. La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.
2. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.
3. Será considerada válida la Constancia del Perfil del Proveedor que se presante con firma manuscrita o electrónica cualificada por el o los representantes legales.



VISION +
DESARROLLO S.R.L.
RUC: 80983640-8

